

Pucara, a 20 de mayo de 2020.

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE PESADO PUCARA S.A. TRANSPURSA
Ciudad,

Señores accionistas:

De acuerdo por la Ley de Compañías y en calidad de comisario de la compañía TRANSPURSA me es grato poner en su consideración el informe relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, la administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, los libros de Actas así como el de Acciones y Accionistas y expedientes de Juntas Generales, se llevan de acuerdo a la ley. La custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuadas.

ESTADOS FINANCIEROS

Se procedió a la revisión de la contabilidad de la compañía y los Estado financieros los mismos se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, a demas se encuentran debidamente documentados por lo que las cifras constantes en el Estado de Situación Financiera demuestran de manera razonable la verdadera situación económica y financiera de la compañía.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas la aprobación de los referidos Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.



Atentamente

ESPINOZA PESANTEZ HENRY FABIAN
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

